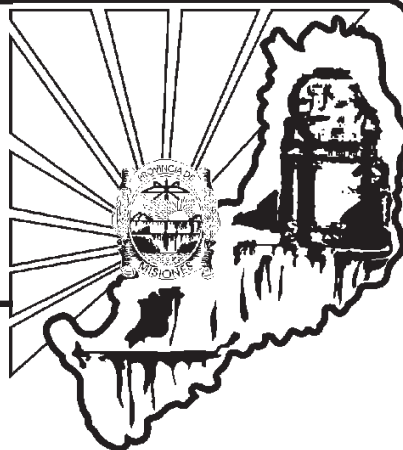


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16700 POSADAS, JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:	
1122 y 1123	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:	
1130 y 1131	Pág. 3 y 4.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:	
Disposición N° 123	Pág. 4 y 5.
Sociedades:	Pág. 5 a 7.
Edictos:	Pág. 7 a 15.
Convocatorias:	Pág. 15 a 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1122

POSADAS, 22 de Junio de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 1710-2383/2025, y la Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 15-2026/27 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Luis Sebastián MARTÍNEZ - D.N.I. N° 25.985.043, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría del Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116° - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Luis Sebastián MARTÍNEZ - D.N.I. N° 25.985.043, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría del Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 1123

POSADAS, 22 de Junio de 2026.-

VISTO: El Expte N° 1710-2439/2025, y la Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./ R. 14-2026/27 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Martín Ignacio BALOR - D.N.I. N° 33.227.239, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116° - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Martín Ignacio BALOR - D.N.I. N° 33.227.239, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1130

POSADAS, 24 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1º, INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 3.719.007.179,15) conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa Al Art. 6º Ley VII - Nº 107

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. Financiamiento	3.719.007.179,15	3.719.007.179,15	
4.5. Remanentes de Ejercicios Anteriores	3.719.007.179,15	3.719.007.179,15	
4.5.1. Remanentes por Rec. Ej. Anteriores	3.719.007.179,15	3.719.007.179,15	
Fondo de Justicia - Ley XXII - Nº 37	2.140.192.111,14	2.140.192.111,14	23-01
Fdo. Compensador p/Jub Ley XIX - Nº 56	1.578.815.068,01	1.578.815.068,01	23-01

ARTÍCULO 2º.- INCREMÉNTASE el Total de Erogaciones del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 23 - Poder Judicial en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 3.719.007.179,15) conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01 - Poder Judicial

Carácter 2: CUENTAS ESPECIALES

CUENTA ESPECIAL 01- FONDO DE JUSTICIA LEY XXII - Nº 37

23-01-2-01-1-40-1-01-011-01160 Asistencia Social al Personal \$ 70.000.000,00

23-01-2-01-1-40-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 1.000.000.000,00

23-01-2-01-1-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 1.000.000.000,00

23-01-2-01-1-40-2- 05-051-05120 Inversiones Administrativas \$ 70.192.111,14

CUENTA ESPECIAL 02 - FONDO COMPENSADOR P/JUB. LEY XIX - Nº 56

23-01-2-02-4-10-1-03-031-03180 Aportes para Pasividades

Código S.C.D. 0-01 -Jubilaciones \$ 1.578.815.068,01

ARTÍCULO 3º.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Poder Judicial hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUE MILLON SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 3.719.007.179,15) por la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 53/100.-

DECRETO Nº 1131

POSADAS, 24 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1º.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 270.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6º Ley VII - Nº 107

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECT. A:
4. FINANCIAMIENTO	270.000.000,00	270.000.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	270.000.000,00	270.000.000,00	
4.5.1. MANENTES POR REC. EJERC. ANT.	270.000.000,00	270.000.000,00	
Ap. Mrio. Interior - Res. Nº 63/25	270.000.000,00	270.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 270.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02 - APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25 \$ 270.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 270.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 55/26.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Garupá la suma de \$ 270.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida N° 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 123

POSADAS, 20 de Octubre de 2026.-

VISTO: El "EXPTE. N° 3405-390-2026-Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación - Caratulado "BENZO S.A.S. Ref./ SOLICITUD AUTORIZACIÓN USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS DE PUERTO LIBERTAD LANCHAS "YATAI" - MATRÍCULA PULI-0106" y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, la Empresa BENZO S.A.S., prestataria de Servicios Turísticos, solicita la habilitación del uso de las instalaciones portuarias del Paso Fronterizo de Puerto Libertad para la embarcación "YATAI"- MATRÍCULA PULI-0106, destinada a la navegación Deportiva y Recreativa para realizar Paseos Fluviales de cabotaje entre los kilómetros 1.860 y 1.910 del Río Paraná sobre el espejo de agua de jurisdicción nacional;

QUE, de fs. 2 a 14 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. de la solicitante, Sra. BENÍTEZ, Johanna G., con D.N.I. N° 38.624.123 en carácter de Apoderada para asuntos Administrativos, copia del Poder Especial de Administración, así como el Acta de Constitución de Sociedad y CUIT de la Empresa N° 30-71795590-7;

QUE, a fs. 15 presentan el Certificado de Matrícula de registro jurisdiccional extendido por la Prefectura Naval Argentina de Puerto Libertad documentos habilitantes de la Embarcación "YATAI"- MATRÍCULA PULI-0106 y en fs. 16 a 21 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias dependiente de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de los puertos y zonas portuarias adyacentes en el ámbito de la Provincia de Misiones bajo su jurisdicción, incluyendo ello, la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial, excursiones y paseos de pesca deportiva guiada y la práctica de deportes náuticos, sea en navegación de cabotaje fluvial o incursiones a zonas fronterizas a los vecinos países de Brasil y Paraguay, reactivando de esta manera las actividades portuarias comerciales, deportivas y turísticas, promoviendo de esta manera la navegación en la zona;

QUE, encontrándose el Puerto de la Ciudad de Libertad en una zona inminentemente turística, con gran movimiento de personas, sobre todo en temporada de vacaciones, donde además no existen muchas ofertas turísticas relacionadas con la navegación tanto por el Río Paraná como por el Iguazú, o actividades afines destinadas al pasatiempo de los turistas, sobre todo en los fines de semana y días feriados;

QUE, la autorización expedida por esta Subsecretaría refiere específicamente a la empresa solicitante y a la embarcación "YATAI"- MATRÍCULA PULI-0106 siendo el mismo intransferible, no eximiendo el presente de la obligación de

realizar otras tramitaciones que exija la legislación Nacional en materias de navegación, seguros y responsabilidades sobre la embarcación y los pasajeros transportados;

QUE, el presente instrumento legal podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con la normativa de seguridad y resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones contemplados por la autoridad de aplicación en la navegación;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 25;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- HABILÍTASE el uso de muelle de las instalaciones portuarias del Paso Fronterizo Puerto Libertad a la embarcación "YATAI"- MATRÍCULA PULI-0106, propiedad de la Empresa BENZO S.A.S., apta para actividades recreativas de navegación entre los kilómetros 1.860 y 1.910 de las aguas jurisdiccionales del Río Paraná.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la presente habilitación tendrá una duración de cuatro (4) años y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación y acatamiento de los requisitos de navegabilidad, así como cualquier otra disposición emanada de Prefectura Naval Argentina, como Autoridad de Aplicación y resguardo de las instalaciones portuarias de Puerto Libertad, con facultad de establecer los días y horarios de embarque y desembarque.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, BENZO S.A.S., con domicilio legal en Lisandro de la Torre S/N, Zona Puerto Libertad Prefectura Naval Argentina - Delegación Puerto Libertad en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS138150 V16700

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

MIJALENKO S.E.C.P.A.

EDICTO: PRÓRROGA PLAZO DE DURACIÓN.- Por el presente y para conocimiento de terceros, se hace saber que la sociedad MIJALENKO S.E.C.P.A., con domicilio social en Avenida de los Inmigrantes Nº 2.679 de la Ciudad de Oberá, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, ha resuelto prorrogar su plazo de duración.- Que, en Reunión de Socios celebrada el día 8 de Julio de 2026, instrumentada en Acta Nº 49 cuyas firmas fueron debidamente certificadas, se aprobó la prórroga del plazo de duración de la sociedad, para establecerlo en un nuevo plazo de diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Esta Resolución se inscribe manteniendo el nexo de continuidad social de la entidad, a los fines de su reactivación y posterior reconducción.- Carlos José Mijalenko, Socio.-

PP138116 \$6.500,00 V16700

ORGANIZACIÓN GASTRONÓMICA FLEMING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.- Por instrumento privado de fecha 07 de Septiembre de 2026, con certificación de firmas realizada por Escribana Pública, los socios de la sociedad "ORGANIZACIÓN GASTRONÓMICA FLEMING S.R.L." ,inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 2007 bajo el Nº 43, folios 240/261 del Libro 2/2007 de S.R.L., con sede social y domicilio legal y fiscal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, han acordado la Cesión Total de las cuotas sociales y la consiguiente modificación de la integración del capital social.

CEDENTES: MAURICIO EDUARDO BERTOLUSSO, D.N.I. Nº 27.352.410, CUIT 20-27352410-0, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en la calle Trípoli Nº 3.263, de la Ciudad de Posadas, Misiones y NICOLÁS LUIGHI BERTOLUSSO, D.N.I. Nº 28.871.245, CUIT 20-28871245-0, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en la calle Trípoli Nº 3.263, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

CESIONARIOS: WILSON ALEJANDRO MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 34.395.962, CUIL 20-34395962-2, de nacionalidad

argentino, estado civil casado, con domicilio en la calle Avenida López y Planes S/N° esquina Vivanco, Chacra 137, de la Ciudad de Posadas, Misiones; e IRMA ISABEL ROJAS, D.N.I. N° 10.182.771, CUIL 27-10182771-8, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en la calle Avenida López y Planes 6.894, Chacra 137, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

DETALLE DE LA CESIÓN Y CAPITAL SOCIAL: Los Cedentes CEDEN y TRANSFIEREN la totalidad de las cien (100) cuotas sociales que poseen, equivalentes al 100% del capital social, fijado en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), a razón de Pesos Mil (\$ 1.000) cada cuota a favor de los cesionarios. Como consecuencia de dicha cesión, la composición del capital social y titularidad de las cuotas queda conformada de la siguiente manera: WILSON ALEJANDRO MARTÍNEZ: Titular de noventa (90) cuotas sociales, de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). IRMA ISABEL ROJAS: Titular de Diez (10) cuotas sociales, de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Los Señores MAURICIO EDUARDO BERTOLUSSO y NICOLÁS LUIGHI BERTOLUSSO se desvinculan enteramente como socios de la sociedad. Quedan ratificadas todas las demás cláusulas y disposiciones contractuales anteriores que no se opongan al presente.- Wilson Alejandro Martínez. Titular Cesionario.-

PP138132 \$18.500,00 V16700

GUARANÍ COMPACTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO.- GUARANÍ COMPACTACIONES S.R.L. CUIT N° 30-71843239-8.- Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 15 días del mes de Octubre 2026, los Socios resolvieron la modificación del objeto social y reformar el estatuto de la sociedad.- Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° Cuarto del Contrato Social de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Reciclaje: La sociedad se dedicará, con plena capacidad jurídica, a la compactación y/o destrucción de automotores dados de baja, abandonados o secuestrados por las fuerzas de seguridad y municipios, transformando esa chatarra en insumos de reciclaje para su recuperación de sus distintos metales. b) Comercial: Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto pudiendo actuar ante el Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, presentarse en licitaciones públicas, privadas, o concurso de precios relacionados con el objeto social. Pona Carlos Daniel. Socio Gerente.-

PP138133 \$9.500,00 V16700

OLIVERA GARCÍA ANA VANESSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 20 de Mayo del año 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "OLIVERA GARCIA ANA VANESSA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Casa 23 M. 325 Barrio Punta Alta, Ciudad de Oberá. SOCIOS: ANA VANESSA OLIVERA GARCÍA, D.N.I. N° 29.179.240, CUIT 27-29179240-0, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1981, profesión Comerciante, estado civil soltera; con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 808, Localidad Oberá, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industria manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colocación; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las

regulares por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 1.100.000, dividido por 1.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por ANA VANESSA OLIVERA GARCÍA la cantidad de 1.100 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de (1) y un máximo de (5) miembros. La administración de la sociedad tiene la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: OLIVERA GARCÍA ANA VANESSA, D.N.I. N° 29.179.240, constituyendo domicilio especial en Casa 23 M. 325 Barrio Punta Alta, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. Administrador/es Suplente/es: PADILLA LISANDRO DANIEL, D.N.I. 32.798.186, de nacionalidad argentina, nacido el de Mayo de 1985 con domicilio real en la calle Itatí S/N°, San Carlos, de la Localidad de Ituzaingó, de la Provincia de Corrientes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Olivera García Ana Vanessa, Administradora.-

PP138155 \$26.000,00 V16700

EDICTOS

EDICTO: EL TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. N° 176125/2026 caratulada LEDESMA LEONARDO DAVID S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 48573/2026 ROBO CON ARMA”, se dispuso NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de HACERLE SABER lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de Ejecución o Juez Competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el Juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”.- A esos fines, HÁGASE SABER a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs.- Rocío Laura Texo, Secretaria.- SC138066 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante JORGE NAKATSUKA, D.N.I. N° 7.479.988, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 103062/2024 NAKATSUKA JORGE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Gris-meyer María Florencia, Secretaria.-

PP138076 \$16.500,00 E16698 V16700

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- RESOLUCIÓN N° 6056 de fecha 9 de Octubre de 2024.- VISTO: Expte. 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 ROJAS TITO ROMUALDO, y CONSIDERANDO: QUE, se inicia el presente Expte. 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina ROJAS TITO ROMUALDO, con nota del Director de Administración de Personal y RRHH Pablo Ernesto Giménez; QUE, de Fs. 01 el Sr. Director de Administración de Personal y RRHH Pablo Ernesto Giménez manifiesta y acredita con documental en fojas útiles agregada en autos que el Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina Sr. ROJAS TITO ROMUALDO fue sobreseído por Resolución 4026/21

de fecha 16 de Septiembre de 2021 y que luego de notificarle fehacientemente el 22/09/2021, no se presentó a cumplir sus funciones y continúa sin prestar servicio; QUE, de Fs. 04 a Fs. 10 obra planilla de asistencia entrada y salidas del Sr. ROJAS TITO ROMUALDO; QUE, la instrucción sugirió iniciar Sumario Administrativo al Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, por ser reiterativo en las inasistencias injustificadas, conforme a lo establecido en la reglamentación. Dcto. 226/08 (Anexo) I; QUE, en sesión del día 23 de Septiembre de 2024 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia el que obra a Fs. 23, Dictamen Nº 1394/24, de esa Dirección y resolvió iniciar Sumario Administrativo al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, por ser reiterativo en Inasistencias Injustificadas. QUE, corresponde dictar el instrumento legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO Nº 1: ORDENAR la Instrucción de Sumario Administrativo, al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación, por las causales citadas en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO Nº 2: NOTIFICAR, al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación.- ARTÍCULO Nº 3: REQUERIR la Intervención de la Dirección General de Sumarios dependiente de Fiscalía de Estado, conforme a lo previsto en el Art. 66º de la Ley Nº 1.556.- ARTÍCULO Nº 4: ELEVAR el Expediente 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 ROJAS TITO ROMUALDO, a Fiscalía de Estado.- ARTÍCULO Nº 5: DE FORMA.- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Francisco Ángel Carosini, Secretario General.-

SC138079 E16698 V16700

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 121033/2017 PINTOS DIEGO ARMANDO S/ LESIONES GRAVES

CON ARMA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PINTOS DIEGO ARMANDO D.N.I. Nº 35.455.877 ya filiado en la presente causa Nº 121033/2017 por el delito de LESIONES GRAVES (Art. 90º del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) de la Ley XIV - Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PINTOS DIEGO ARMANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 23/05/2022, Oficio Nº ID 17470851. III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. Regístrese Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Bordón Pablos Gonzalo, Secretario.-

SC138080 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja “Palacio de Justicia”, a cargo de S.S. la Dra. Maria Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DUARTE ANASTACIO D.N.I. Nº 10.001.760 en los autos “EXPTE. Nº 115148/2024 DUARTE ANASTACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138083 \$22.500,00 E16698 V16700

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, a cargo de S.S. Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, CITA y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores del causante PABLO DANIEL ALBA, D.N.I. Nº 14.468.779, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos: “EXPTE. Nº 152830/2026 ALBA PABLO DANIEL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimien-

to de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Dr. Marcelo R. Wdowiak, Secretario.-

PP138084 \$16.500,00 E16698 V16700

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. N° 176049/2026 caratulada ALMEIDA JOSÉ RAMÓN S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 138937/2021 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL - ALMEIDA JOSÉ RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL”, se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de HACERLE SABER lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de Ejecución o Juez Competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”.- A esos fines, HÁGASE SABER a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Rocío Laura Texo, Secretaria.-

SC138086 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle N° 2.093, 2do. piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 67848/2026 SANTA CRUZ SOLEDAD C/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. S/ TUTELA ANTI-

CIPADA”, CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. RAMÓN OSCAR PIÑEYRO D.N.I. N° 11.021.664 , a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Eldorado, (Mnes.), a los 09 días del mes de Octubre de 2026. Fernando Raúl Echenique, Secretario.-

PP138091 \$12.000,00 E16699 V16700

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en las calles Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de esta Ciudad de Oberá, en autos caratulados: “EXPTE. N° 119149/2025 PASSARDI RUBÉN LORENZO S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante PASSARDI RUBÉN LORENZO D.N.I. N° 10.182.472, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 13 de Octubre de 2026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto, Secretaria.-

PP138098 \$21.000,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del causante, DEL VALLE NORA RAQUEL, D.N.I. N° 18.095.661, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27, en autos caratulados “EXPTE. N° 194981/2025 DEL VALLE NORA RAQUEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un periódico local. Posadas, Mnes., 13 de Octubre de 2026. Abg. Marianela Perelló, Secretaria.-

PP138100 \$19.500,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial de la Localidad de San Ignacio, Misiones, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, Juez de Paz Titular; sito en calle San Martín 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Misiones; CITANDO a los herederos y acreedores de la causante ESTIVALETTI, MARÍA ELENA, D.N.I. N° 10.034.618, a hacer valer sus derechos, por el término

de treinta días, contados desde la última publicación. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario local de mayor circulación en autos “EXPTE. N° 157059/2026 ESTIVALETTI MARÍA ELENA S/ SUCESORIO”. San Ignacio, Misiones, 14 de Octubre de 2026. Salvador Luisina Gissel, Secretaria.-

PP138101 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, Misiones, Dra. Rosa Raquel Dionisia Mazal, declara abierto su juicio sucesorio de MENDOZA TEÓFILO ENRIQUE D.N.I. N° 20.118.506, y CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar en los autos caratulados “EXPTE. N° 154897/ MENDOZA TEÓFILO ENRIQUE S/ SUCESORIO”, para que se presenten a los mismos. tramitados ante dicho Juzgado con sede en calle Alvar Núñez N° 175, Secretaría a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Valle Ruidiaz Graciela Irene, Secretaria.-

PP138103 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados “EXPTE. N° 28264/2024 ALVARENGA HUGO ORLANDO C/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado como Dpto. 04; Mun. 59; Sección 17; Chacra 0000; Manzana 85; Parcela 014, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Tomo 62, Folio 102, Finca 9.739, Partida Inmobiliaria N° 39.842, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2026. Sergio A. Posdeley, Secretario.-

PP138106 \$13.000,00 E16699 V16700

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratula-

dos: “EXPTE. N° 27204/2026 SILVA CLARA ESTER Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SILVA CLARA ESTER D.N.I. 4.538.350 y MOLA JUAN DOMINGO D.N.I. 7.589.060 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Junio de 2026. Dra. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138107 \$21.000,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Posadas, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante CATALINA MENSA D.N.I. N° 7.330.353, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 118003/2026 MENSA CATALINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2026. Marcelo R. Wdowiak, Secretario.-

PP138111 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los Sres. ISMAEL AQUINO y EMILIANO JAVIER AQUINO por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de dos (2) días, emplazándoseles para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos “EXPTE. N° 100112/2024 ARRÚA ORLANDO ALCIDES C/ AQUINO MUÑOZ EMILIANO S/ ESCRITURACIÓN”. Ciudad de Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2026. Hermosilla María Alejandra, Secretaria.-

PP138113 \$13.000,00 E16699 V16700

EDICTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, sito en calle Tucumán N° 2.174, INTIMA a la Agente Provincial Sra. VANINA LILIESKOLD - D.N.I. N° 32.036.048, a que en un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de su notificación se reintegre a sus tareas laborales, en virtud a lo establecido en el Artículo 52°

del Reglamento aprobado por Decreto 1947/82, bajo apercibimiento de cesantía. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Roberto A. Argüello. Director de Personal.-

SC138137 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/Nº entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VILLALBA, CELSO AURELIO, D.N.I. Nº 17.093.200, en autos caratulados: “EXPTE. Nº 104183/2025 VILLALBA CELSO AURELIO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 20 de Marzo de 2026. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz, Secretaria.-

PP138115 \$15.000,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE Nº 73855/2026 RAMOS ELIANI DE FATIMA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS ELIANI DE FATIMA D.N.I. Nº 27.111.545 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Octubre de 2026. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138117 \$19.500,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, segundo piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Echenique, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DIAZ PEDRO D.N.I. Nº 7.463.282 en “EXPTE. 133975/2026 DIAZ PEDRO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y un (1) día en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 14 de Octubre de 2026. Dr. Fernando Echenique, Secretario.-

PP138118 \$5.000,00 V16700

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 38694/2026 MENDOZA, JOSÉ ARISTÓTELES C/ NUÑES PINHEIRO, ELIAS EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al demandado NUÑES PINHEIRO, ELIAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 43.332.124, para que comparezca a estar a derecho y tome la debida intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo (Art. 344º del CPCCFyVF). Eldorado, Misiones, 31 de Agosto de 2026. Dra. Silvia Delia Barczuk, Secretaria.-

PP138120 \$14.000,00 E16700 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones, a cargo SS Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Florencia Denysse Martínez, Secretaria, en autos “EXPTE. Nº 48042/2024 DOS SANTOS GOMEZ KAREN DEISI C/ DOS SANTOS GOMEZ EUGENIO S/ ALIMENTOS”, ORDENA se proceda al levantamiento de la medida y la baja de la inscripción del demandado EUGENIO DOS SANTOS GOMEZ D.N.I. Nº 26.017.156, como Alimentante Moroso, conforme Resolución recaída en autos que en sus partes pertinentes dice: “San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados “EXPTE. Nº 48042/2024 DOS SANTOS GOMEZ KAREN DEISI C/ DOS SANTOS GOMEZ EUGENIO S/ ALIMENTOS”. RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I).- ...II).- ...III).- ...IV).- DEJAR SIN EFECTO y ORDENAR el LEVANTAMIENTO de las MEDIDAS COERCITIVAS dispuestas en la Resolución de ID30418417, respecto del Sr. EUGENIO DOS SANTOS GOMEZ, titular del D.N.I. Nº 26.017.156. A tal fin: a).- ...b).- LÍBRESE OFICIO al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, comunicando el levantamiento de la medida y la baja de la inscripción del demandado como alimentante moroso correspondiente a esta causa, a fin de que tome razón y efectúe la publicación pertinente. c).- ...- San Vicente, Misiones, 19 de Octubre de 2026.- Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez. Florencia Denysse Martínez, Secretaria.-

SC138121 E16700 V16704

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 78422/2018 DENIS JONATHAN EZEQUIEL S/ AMENAZA SIMPLE Y AGRESIÓN CON ARMA EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 78422/2018 al imputado JONATHAN EZEQUIEL DENIS por el delito de AMENAZA SIMPLE Y AGRESIÓN CON ARMA EN CONCURSO REAL, previsto en los Artículos 149° bis primer párrafo y Art. 104° tercer párrafo en función del Art. 55° del CPA), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado JONATHAN EZEQUIEL DANIS declarada en resolución ID13836578, ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por of. 13836737, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado.- Regístrese. Notifíquese, Oficiése y Oportunamente Archívese. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Juan Carlos César Beeger, Secretario.-

SC138122 E16700 V16704

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ, DEOLINDA ESTER, D.N.I. N° 5.863.041 (EXPTE. N° 172975/2025 LOPEZ DEOLINDA ESTER...S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2026. María Eugenia Antunez, Secretaria.-

PP138123 \$5.000,00 V16700

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N°1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, en “EXPTE. 28606/2026 ARNT ELVA DORA y HOLOWESKI RAÚL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a dere-

cho, herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por quienes en vida fueran el Sr. HOLOWESKI RAÚL D.N.I. N° 7.556.940 y la Sra. ARNT ELVA DORA D.N.I. N° 5.245.816. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Jardín América, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Oriana Marlene Hata Bernie, Secretaria.-

PP138124 \$27.000,00 E16700 V16702

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 175401/2026 SALINAS BRIAN NICOLAS S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 105225/2022 ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS -DOS HECHOS- ABUSO SEXUAL SIMPLE, ROBO SIMPLE -en carácter de coautor- Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA” se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de Ejecución o Juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el Juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información ateniéndose al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Rocío Laura Texo, Secretaria.-

SC138125 E16700 V16704

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina de Gobernador Roca, a cargo de S.S. Dr. Rosas Roberto Carlos, Secretaría a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quienes en vida fueran PEREZ OSCAR RAUL D.N.I. N° 7.554.813 y LARRAMENDI REMIGIA D.N.I. N° 5.176.614, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan en autos “EXPTE. N° 89954/2026 PEREZ OSCAR RAUL Y LARRAMENDI REMIGIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres días en un diario local. Gobernador Roca, Misiones, 30 de Septiembre de 2026. Agustina Julia Cabrera, Secretaria.-

PP138126 \$6.000,00 V16700

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Luis Sebastián Martínez, Secretaría 2, sito en el Palacio de Justicia en Avda Santa Catalina N° 1735, planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN ALBERTO GALARZA D.N.I. 11.326.664 En los autos caratulados “EXPTE N° 68.086/2025 GALARZA JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO”.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y uno (1) día en diario local de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 1° de Octubre 2026. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP138127 \$16.500,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Luis Sebastián Martínez, Secretaría 1, sito en el Palacio de Justicia en Avda Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de VICENTA BARCELO D.N.I. 5.934.995 en los autos caratulados “EXPTE. N° 203945/2025 BARCELO VICENTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario local de la Provincia. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre del 2026. Dr. Aníbal David Fronciani, Secretario.-

PP138128 \$16.500,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra.

PEREYRA CELESTE NÉLIDA D.N.I. 45.392.164 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 14586/2024 LETRA “D” S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 31 de Agosto del 2026. Melgarejo Pablo Rodrigo, Secretario.-

SC138129 E16700 V16701

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría N° 1 de Familia a mi cargo, sito en Av. Belgrano N° 1.267, primer piso de la Ciudad de Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones, CITA a la Sra. MÁRQUEZ MÓNICA HAYDEE, D.N.I. N° 44.435.174, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 61073/2026 SUAREZ LEAL MARÍA TERESA C/ MÁRQUEZ MÓNICA HAYDEE Y OTRO S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del CPCCFyF, CÍTESE por edicto por dos (2) días. Hágase saber que, atento a la intervención de la Defensoría Oficial de Familia y Violencia Familiar, ésta parte cuenta con el beneficio de gratuidad correspondiente. Leandro N. Alem, Misiones, 17 de Septiembre de 2026. Dr. Nicolás A. Danieluk, Secretario.-

SC138130 E16700 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Aristóbulo del Valle sito en calle 25 de Mayo 1.005, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR KRZECZKOWSKI, D.N.I. N° 16.545.530, en los autos: “EXPTE. N° 167553/2025 KRZECZKOWSKI OSCAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Aristóbulo del Valle, Misiones, 13 de Octubre de 2026. Sandra Valeria Isabel Cruz, Secretaria.-

PP138131 \$15.000,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho

sobre los bienes del causante CARLOS THOMAS SOSA D.N.I. N° 24.709.647, en autos “EXPTE. N° 98599/2026 SOSA CARLOS THOMAS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel, Secretario.-
PP138134 \$18.000,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PREAUD, GERMANA D.N.I. 6.830.508, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 173466/2025 GERMANA PREAUD S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) día en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2026. Dr. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-
PP138138 \$5.000,00 V16700

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida San Martín N° 1.050, Centro Cívico, Edificio Fito Böse de la Localidad de San Ignacio, a cargo del Dr. Francisco Anibal Medina, Secretaria Uno, en autos “EXPTE N° 115807/2025 MENEGHINI NOEMI ANA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante NOEMI ANA MENEGHINI, D.N.I. N° 6.833.442 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días contados desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. San Ignacio Mnes., 14 de Mayo de 2026. Salvador Luisina Gissel, Secretaria.-
PP138140 \$18.000,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elizabeth Inés Kiczka, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 96392/2025 O.T.P.M. S/ DIVORCIO UNILATERAL”, CITA y EMPLAZA al Sr. DIAS DIEGO ARIEL, D.N.I. N° 31.629.831, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes conforme lo dispuesto por los Arts. 147° y 148° del CPCCFVF. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2026. Grupillo Natalia Araceli, Secretaria.-
PP138142 \$12.000,00 E16700 V16701

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER: a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación Política Denominada “MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR”, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos “EXPTE. DIGITAL N° 68 AÑO 2026 (EXPTE. HISTÓRICO N° 73/2000) MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR S/ PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el cambio de nombre adoptado oportunamente, pretendiendo la nueva denominación como “FUERZA AUTONOMISTA LIBERAL” junto con las siglas “F.A.L.”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI - N° 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-
SC138143 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por del Sr. EDMUNDO BENEDIT, D.N.I. N° 7.473.577, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación comparezcan a derecho y lo acrediten en la causa, bajo apercibimiento de ley en autos “EXPTE. N° 171925/2026 BENEDIT EDMUNDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2026. Dr. Godoy Arigossi Roberto Daniel, Secretario.-
PP138144 \$19.500,00 E16700 V16702

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los Sr. SILVERA SERGIO ARMANDO D.N.I. N° 41.502.099 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos “EXPTE. N° 79532/2026 S/ GUARDA”. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2026. Dra. Marcela Alejandra Chamorro, Secretaria.-
SC138145 E16700 V16701

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE MISIONES.- La Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, CITA al Sr. TITO, ROMUALDO ROJAS D.N.I. N° 17.087.245, quien revista

como agente de categoría 12, agrupamiento administrativo del citado organismo, a comparecer a prestar declaración indagatoria en el Sumario Administrativo caratulado: “EXPEDIENTE 04/25 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN S/ INASISTENCIAS INCURRIDAS POR EL AGENTE ROJAS, TITO ROMUALDO” instruido por Resolución N° 6056/2024 del Consejo General de Educación, ante la Dirección General de Sumarios de la Fiscalía de Estado, el día jueves 29 de Octubre a las 8:30 horas, en la sede sita en la calle Santa Fe N° 2063, 1er. piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Deberá concurrir munido de su Documento Nacional de Identidad, bajo apercibimiento de la ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Francisco Ángel Carosini, Secretario General.-

SC138154 V16700

CONVOCATORIAS

SANATORIO NOSIGLIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Octubre de 2026, siendo las 11:30hs., se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1.407, los integrantes del Directorio del Sanatorio Nosiglia S.A., Presidente Dr. Favio A. Mestas Nuñez, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco Insaurralde y Director Dr. Luis A. De Haro y el Auditor Externo Cr. Omar Estevez. -Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se CONVOCA a los Señores Accionistas del Sanatorio Nosiglia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de Noviembre de 2026 a las 16:00hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1.407, de Posadas, Misiones, y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 65 finalizado el 30 de Abril de 2026 (Memoria y Balance).
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2026.
4. Destino de las utilidades del Ejercicio.

La Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por Unanimidad.- No habiendo más temas a

tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-
Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP138073 \$62.500,00 E16697 V16701

IGUAZÚ ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de Iguazú Argentina S.A. que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2026 a las 17.00 horas, en Primera Convocatoria y para la misma fecha, una hora después, en Segunda Convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas y Gestión del Directorio, del Octavo Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2026.
- 4) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados no asignados acumulados y Distribución de Utilidades.
- 5) Determinación del número de integrantes del Directorio y Elección de sus integrantes, miembros Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato.
- 6) Determinación de honorarios correspondientes a Directores por el Ejercicio 2025/2026, contemplándose un eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la LGS.
- 7) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, miembros Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato.
- 8) Determinación de honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2025/2026.
- 9) Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2026/2027 y determinación del monto del mismo.-

GABRIEL LAROCCA. Abogado.-

PP138088 \$60.000,00 E16698 V16702

ASOCIACIÓN TIRO FEDERAL DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Tiro Federal de Misiones, Personería Jurídica A-059, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día viernes 13 de Noviembre del 2026 a las 19:30 horas,

en las instalaciones del Club, sito en la calle Las Monjas, Lote 46 de la Localidad de Candelaria, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Considerar Modificación al Estatuto Artículos a cambiar: Art. 2, Art. 9, Art. 11, Art. 13, Art. 14, Art. 16, Art. 22, Art. 23, Art. 24, Art. 29, Art. 38, Art. 41, Art. 44 y Art. 45.

NOTA: La Asamblea tendrá Quórum con el 50% de sus Asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el Art. 16°, Inciso e). Media hora después de la citada, conforme el Art. 42° del Estatuto, si no hubiere obtenido Quórum, quedará igualmente constituido, cualquiera sea el número de los socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente, no pudiendo, por ningún concepto, hacerse representar por otros socios o extraños. Será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en ausencia de estos, por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea. No podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el Orden del Día (Arts. 40°, 41° y 42° del Estatuto). Conforme el Art. 41° del Estatuto, se pondrá a disposición de los asociados Propuesta de Modificación de Estatuto y el Padrón de Asociados en las instalaciones del Polígono que tiene la Asociación en el predio de Candelaria (Misiones) desde el 18 de Octubre de 2026 hasta el 08 de Noviembre de 2026, en el horario habitual.-

OCTAVIO AUGUSTO ZIBECCHI. Presidente.-

PP138090 \$33.000,00 E16699 V16700

PARROQUIA LUTERANA OLAUS PETRI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias se CONVOCA a los miembros de la Parroquia Luterana Olaus Petri, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de Noviembre de 2026, a las 15hs., en las instalaciones del Instituto Carlos Linneo, sito en calle Gobernador Barreyro 947 de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
2. Tratamiento del Dcto. 1820/74 de la Ley 645/72 y su causal de la demora en la realización de la Asamblea.
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta correspondiente junto al Presidente y Secretario.
4. Lectura del Acta de la Asamblea anterior
5. Lectura y consideración de la Memoria; Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio

Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

6. Elección de tres miembros para efectuar el Escrutinio.
7. Elección para la provisión de cargos del Consejo Directivo 4 Miembros Titulares y 2 Vocales Suplentes. Para el Órgano de Fiscalización: 1 Miembro Titular y 2 Suplentes.

Art. 28° Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de miembros presentes transcurrida una hora desde la fijada para su inicio, si antes no se hubieren reunido la mitad más uno de aquellos con derecho a voto. No obstante, deberá cumplirse lo estipulado expresamente para casos especiales en los Artículos 25° y 26° precedentes. Siendo las 21hs. se da por finalizada la sesión.-

SAND ALEXIS. Secretario.-

PP138094 \$25.000,00 E16699 V16700

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO EL QUINCHO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de Regularización de la Asociación Civil Círculo El Quincho (A-676), la que deberá realizarse el día 7 de Noviembre de 2026 a las 9:00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos de Jardín América Ltda., sito en calle Brasil 675 de la Ciudad de Jardín América, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

6. Elección de un asociado para que presida la Asamblea y un Secretario.
 7. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
 8. Exposición de la situación actual de la asociación.
 9. Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.
 10. Para el caso que se decida la continuidad de la asociación, elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario actualizado de bienes debidamente auditado por Contador Público Matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones.-
- CAMILA GRACIELA MIRALLES. Directora.-

PP138095 \$20.000,00 E16699 V16700

CLUB DE LEONES DE POSADAS

DR. RAMÓN MADARIAGA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Leones Posadas Dr. Ramón Madariaga, P.J. N° A-954, CONVOCA a Asam-

blea Ordinaria tal como lo establece el Artículo 14 del Estatuto del Club, Sección "C" para el día 07 de Noviembre del 2026, a las 09:30 horas, en las instalaciones del club, sito en calle San Marcos 4.058 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2025-2026.
- 3) Confirmación de los Miembros de la Junta Directiva electa, de acuerdo a lo consignado en el Estatuto Art. 9, para el Ejercicio 2026-2027.

La Asamblea formará quórum, con la presencia de la mayoría de los socios de este club, más la misma se celebrará válidamente, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la señalada para su comienzo, en la convocatoria. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por la mayoría de los socios presentes en el acto. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días sábados de 9:30 a 11:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

León KARINA A. SALVATIERRA. Presidente.

León MARÍA SILVINA VIDAL. Secretaria.-

PP138099 \$27.000,00 E16699 V16700

ASOCIACIÓN COLEGIO DE OBSTÉTRICAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Colegio de Obstétricas de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-131, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Noviembre del año 2026 a las 08:30 horas, en el salón del Hotel Julio César, sito en calle Entre Ríos 1.951 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea. Elección de dos colegiados para firmar el Acta junto a la Presidenta y la Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balances, Inventario e Informes de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado.
- 3) Incremento de la cuota societaria y seguro de mala praxis.
- 4) Presentación y renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 16:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 29° Estatuto vigente).-

Lic. MARINI CENTENO MICAELA. Presidente.

Lic. CAUDULLO KEREN. Secretaria.-

PP138102 \$22.000,00 E16699 V16700

COLEGIO DE PROFESIONALES

DE CRIMINALÍSTICA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Criminalística de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° A-2743, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Salón Auditorio de Hotel Cabañas del Parque, sito en la calle Tronador N° 1.011 esq. Avenida Ucrania de la Ciudad de Oberá, la reunión se realizará en forma presencial, se han fijado los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- a) Presentación de Memoria y Balance del Ejercicio Anual 2025-2026, lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuadro de Recursos, Gastos, Estado de Cuenta.
 - b) Tratamiento de anticipos de gastos pericial.
 - c) Convocar a elecciones de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Ética y Disciplina.
- Se deja expresa constancia que, transcurrida una hora de la fijada para el inicio de Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes (Art. 21° de los Estatutos Sociales).-

Lic. DANIEL DARIO BALMACEDA. Secretario.-

PP138105 \$25.500,00 E16699 V16701

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR SANTA MARTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Hogar Santa Marta, Personería Jurídica N° A-1010, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Noviembre del año 2026 a las 18:00hs. en el domicilio Av. Juan D. Perón N° 186 en la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado al 30/06/2026.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad, en los horarios de 08:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
TERESA C. ZIEGLER. Presidente.

ROSA M. DIESEL. Secretaria.-

PP138109 \$17.000,00 E16699 V16700

LA CACHUERA S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por cinco días, la solicitud de CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad La Cachuera S.A. para el próximo 06 de Noviembre a las 10 horas en la sede social sita en calle Sarmiento 2.183, piso 3, a los efectos de tratar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
- 2) Consideración del ingreso de la Sociedad como emisor de Obligaciones Negociables bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto y/o el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto.
- 3) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto y/o bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto por hasta el monto máximo previsto por las Normas de la CNV.
- 4) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse.
- 5) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación.
- 6.- Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

- 7) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: De Acuerdo al Artículo 30° de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARIA ALEIDA PECH. Apoderada.-

PP138119 \$77.500,00 E16699 V16703

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-164, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 11 del mes de Noviembre del año 2026, a las 15:00 horas en la sede del Colegio, ubicado en la calle Luis Pasteur 1.109, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un (1) Presidente y un (1) Secretario de la Asamblea.
 - 2) Elección de dos (2) Colegiados para que suscriban el Acta de Asamblea.
 - 3) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
 - 4) Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2026.
 - 5) Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2026.
 - 6) Lectura y Aprobación del Reglamento Electoral y elección de tres (3) colegiados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
 - 7) Elección de las Autoridades del Colegio: -Un (1) Presidente (dos años). -Un (1) Vocal 1° Titular (dos años). -Un (1) Revisor de Cuentas Titular (dos años). -Un (1) Revisor de Cuentas Suplente (dos años). -Un (1) Miembro Titular 1° del Tribunal de Disciplina (dos años). -Un (1) Miembro Titular 2° del Tribunal de Disciplina (dos años). -Un (1) Miembro Titular 3° del Tribunal de Disciplina (dos años).
 - 8) Fijación de la cuota societaria y derecho de inscripción. Aranceles de habilitación, cambio de domicilio y cambio de dirección técnica de laboratorios.
- Transcurrida una (1) hora (Art. 21° Ley 1-41) de la fijada, se sesionará con el número de Colegiados que concurren.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los colegiados en la sede del colegio en los horarios de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas o sábados de 8:00 a 12:00 horas, el padrón de colegiados con derecho

a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Bqca. JUANA B. LORENZO. Presidente.

Bqco. ERNESTO VELÁZQUEZ. Secretario.-

PP138110 \$36.000,00 E16700 V16701

MOVIMIENTO MILITANTES BARRIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria del Movimiento Militantes Barriales, Código 639, Expediente 58/2014, Distrito Misiones, se realizará el día 19 de Noviembre del 2026 a las 21:30 horas, en las instalaciones de la Asociación sito en calle Guido Spano N° 1.066, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior y aprobación.
- 2) Elección de dos afiliados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 4) Elección de Autoridades Titulares y Suplentes del Partido Movimiento Militantes Barriales por vencimiento de mandato.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

JACINTO MARTÍN LEZCANO. Presidente.-

PP138114 \$16.000,00 E16700 V16701

FEDERACIÓN MISIONERA DE TAEKWONDO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 07 días del mes de Octubre de 2026, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Sr. Damián Alejandro Pinto, D.N.I. N° 28.673.672, en su carácter de Presidente, el Sr. Juan Alberto González, D.N.I. N° 17.507.508, en su carácter de Vicepresidente, el Señor Eduardo Javier Vogel, D.N.I. N° 32.549.550, en su carácter de Secretario, la Sra. Claudia Marisa Blanco, D.N.I. N° 24.995.067 en su carácter de Vocal Titular 1º, y la Sra. Carolina Arguello, D.N.I. N° 24.601.201 en su carácter de Vocal N° 2, ambos integrantes de la última Comisión Directiva registrada ante

la Dirección General de Personas Jurídicas de la FEDERACIÓN MISIONERA DE TAEKWONDO, Personería Jurídica N° A-3338, cuyos mandatos se encuentran vencidos, a efectos de considerar la situación institucional de la entidad y la necesidad de convocar a una Asamblea General Extraordinaria para su regularización. Abierto el acto, se deja constancia de que la última Comisión Directiva de la entidad fue designada mediante Asamblea celebrada el 21 de Diciembre de 2020, encontrándose actualmente todos sus mandatos vencidos, conforme surge del Informe de Situación emitido por la Dirección General de Personas Jurídicas. Asimismo, se deja constancia de que, debido al tiempo transcurrido desde el vencimiento de los mandatos, no ha sido posible tomar contacto con la totalidad de los integrantes de aquella Comisión Directiva, habiéndose podido establecer contacto con quienes suscriben la presente. Que, asimismo, la entidad registra Ejercicios Económicos pendientes de tratamiento y aprobación, por lo que los presentes manifiestan su voluntad de regularizar la situación institucional, contable y administrativa de la Federación, procurando adecuar su funcionamiento a la normativa vigente. En virtud de lo expuesto, y considerando el procedimiento especial previsto por la Disposición N° 137/2026 - Anexo II, los presentes consideran necesario convocar a una Asamblea General Extraordinaria, a fin de que los asociados tomen conocimiento de la situación actual de la entidad y resuelvan sobre su continuidad y regularización o, en su caso, sobre su disolución y liquidación. Por lo expuesto, resuelven CONVOCAR a los asociados de la FEDERACIÓN MISIONERA DE TAEKWONDO, Personería Jurídica N° A-3338, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Nueve de Noviembre de 2026, a las 18:30 horas, en el domicilio sito en Santiago del Estero 2.406, piso 5to. A, para considerar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la asociación y consideración de la Memoria Descriptiva.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o, en su caso, su disolución y liquidación.
- 4) Para el supuesto de decidirse la continuidad de la asociación: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.
- 6) En caso de resolverse la disolución: Designación de dos (2) Socios Liquidadores.

Se deja constancia de que la presente Convocatoria se realiza en el marco del procedimiento de regularización

establecido por la Disposición N° 137/2026 - Anexo II, a fin de posibilitar la normalización de la situación institucional, administrativa y contable de la Federación, incluyendo la renovación de sus autoridades y el tratamiento de la documentación correspondiente, conforme a los requisitos establecidos por la Dirección General de

Personas Jurídicas.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas, se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación de la presente, firmando los presentes en prueba de conformidad.-

JUAN ALBERTO GONZALEZ. Presidente.-

PP138156 \$58.000,00 E16700 V16701
